



Hay cartas que, desgraciadamente, no pierden vigencia. Y no por románticas o emotivas, precisamente. Reproducimos aquí una de éstas, publicada hace casi año y medio EL PAÍS. A parte de lo que dice, completamente sensato y razonable, llama la atención su estilo directo y claro, libre de sensiblerías y victimismos al uso, pero lleno de buenas razones. Lo malo es que no se le ha hecho caso, ni social ni institucionalmente, porque las cosas, en este aspecto, siguen como siempre; o sea, mal. Quedó en un fugaz grito en el desierto con escaso eco, como tantas otras denuncias importantes. Lo rescatamos ahora para el 8 de marzo, día de la mujer trabajadora, ¿sólo de la trabajadora que cotiza? A ver si esta vez remueve conciencias y voluntades. Helo aquí.

¿Empleadas del hogar, sí y amas de casa, no?

Leo en su diario que por fin las empleadas del hogar van a salir del limbo y van a empezar a reconocerse sus derechos: a un sueldo, a una pensión y, sobre todo, a un reconocimiento social. Creo que es una buena noticia y que puede ser el comienzo de que se reconozca que en el hogar se trabaja. Y entonces me surge una pregunta sobre la mitad de las mujeres que trabajan en casa en este país y que no son empleadas del hogar pero sí mujeres que hacen hogar, las llamadas "amas de casa" que cuidan a sus hijos y/o dependientes, sanos y enfermos, y además sacan adelante las tareas materiales y que siguen mezquinamente sin ser reconocidas como mujeres "trabajadoras" porque no tienen todavía un sueldo, ni siquiera una merecida pensión. Me parece que esta noticia, que pone de relevancia que las empleadas domésticas son personas con los mismos derechos de cualquier trabajador, puede ser el inicio de que las mujeres que por necesidad o por vocación quieran o tengan que dedicarse a cuidar de su familia se vean también pronto recompensadas y dejen de estar mal tratadas fiscal, social y laboralmente. No se entiende bien que por cuidar de los hijos del vecino, de los ancianos, enfermos y dependientes del vecino, por hacer la limpieza y llevar la administración de la casa ajena, te conviertas en mujer trabajadora y por hacerlo en la tuya sigas estando en el limbo terrenal.

A igualdad de trabajo igual salario, igual trato, todas trabajan, luego todas merecen lo mismo.

Pilar Pérez Rodríguez - Logroño – EL PAÍS, 19/10/2007